



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019
SDM-SC-177497

Señor(a):
PABLO ANDRES VARGAS MONTAÑA
Carrera 55 No. 4 D-13
Tel.: 3106735469
Ciudad

472		Motivo de Devolución	Desempeño	No Existe Número
			Rechazado	No Registrado
			Cerrado	No Devuelto
			Atendido	Aprobado/Cancelado
			En espera	
Fecha 1	...	Fecha 2	...	
Nombre del ciudadano		Nombre del demandante		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		
Motorizado		Motorizado		
C.C. 80230312		C.C. 80230312		
Edificio 4 pisos. Faltó APTD				

REF: RTA- SDM-217373/2019

Respetado(a) Señor(a) **VARGAS**, cordial saludo:

Frente a la solicitud de impugnar el comparendo Nro. 1100100000023527726 de fecha 09/06/2019, se le informa que se remitirá a la Dirección de Atención al Ciudadano, a través de oficio SDM-SC-177498, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Bogotá, mejor para todos

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sección Peticiones Presentadas: 24 del 2019 04:20 PM: 11 DO 24 de 24 A. 35
Sección Peticiones Presentadas: 24 del 2019 04:20 PM: 11 DO 24 de 24 A. 35
Sección Peticiones Presentadas: 24 del 2019 04:20 PM: 11 DO 24 de 24 A. 35

Remitente

Destinatario

Remitente: PABLO ANDRES VARGAS MONTAÑA
Dirección: Carrera 55 No. 4 D-13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511-000
Email: pablo.vargas@bogota.gov.co

Destinatario: DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Dirección: Carrera 55 No. 4 D-13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511-000
Email: diana.castillo@bogota.gov.co

John J. Buitrago A

No. 37 - 35

349400

movilidadbogota.gov.co

línea 195

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019
SDM-SC-177498

Doctora
ELIANA MARITZA ROJAS
Dirección de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDM-217373/2019

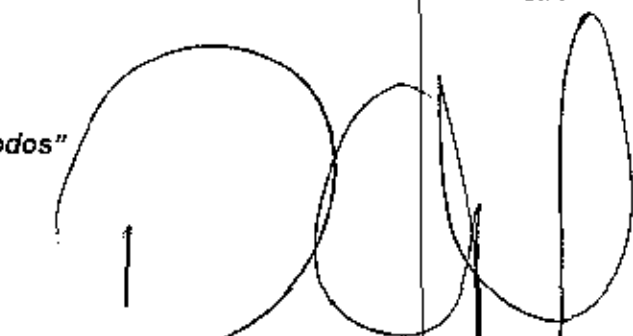
Respetada Directora, cordial saludo:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **PABLO ANDRES VARGAS MONTAÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80242009, solicita impugnar el comparendo Nro. 11001000000023527726 de fecha 08/06/2019 por no estar cargado, esto por ser tema de su competencia.

Además, por directriz emanada del DOCTOR PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO- Subdirector de Contravenciones.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"



DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Juan J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13672

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-217373/ PABLO ANDRES VARGAS MDNTAÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-177497 d el 23 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se ucampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217373.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)